



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-006-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORIA Y MANTENIMIENTO CONTINUO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES (GRP-SAP) 2015-2017, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001105-006-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA Y MANTENIMIENTO CONTINUO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES (GRP-SAP) 2015-2017.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN EL AULA MAGNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN LA CALLE DR. LAVISTA No. 144, EDIFICIO A, ACCESO 1, 2º. PISO, COLONIA DE LOS DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE LLEVÓ A CABO EL DESAHOGO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, DESARROLLÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN.-----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ESTE MISMO ACTO, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN ESTA SECRETARÍA, VERIFICAN QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES O PROVEEDORES, SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN LOS LISTADOS PUBLICADOS POR ESTAS DEPENDENCIAS EN SU PORTAL WEB RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA.--

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ A LOS LICITANTES PRESENTES LA ENTREGA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS, SEÑALANDO QUE SOLAMENTE SE PROCEDERÁ EN ESTE ACTO A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y PROPUESTAS QUE CONTIENE DICHO SOBRE; DE IGUAL FORMA, SEÑALÓ QUE EL ANÁLISIS A DETALLE DE LAS PROPUESTAS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SE LLEVARÁ A CABO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRESENTE EVENTO Y EL ACTO DE FALLO. -----

ACTO SEGUIDO, SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CON EL SIGUIENTE RESULTADO:-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-006-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORIA Y MANTENIMIENTO CONTINUO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES (GRP-SAP) 2015-2017, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.2 INCISOS A Y B DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE ENLISTAN LAS EMPRESAS PARTICIPANTES CONFORME A LO SIGUIENTE.-----

| 5.2 INCISO A Y B DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | |
|-------------------------------------------------------|---------------------------|
| EMPRESA | CUMPLE CUANTITATIVAMENTE. |
| JAVANÉS SOLUTIONS, S.A. DE C.V. | CUMPLE |
| CONSULTORÍA NUEVO SOL, S.A. DE C.V. | CUMPLE |
| GRUPO AXENTA S.A. DE C.V. | CUMPLE |

A CONTINUACIÓN, SE INDICA EL RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.2 INCISO C DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO SIGUIENTE.-----

| 5.2 INCISO C PROPUESTAS TÉCNICAS | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| EMPRESA | CUMPLE CUANTITATIVAMENTE. |
| JAVANÉS SOLUTIONS, S.A. DE C.V. | CUMPLE |
| CONSULTORÍA NUEVO SOL, S.A. DE C.V. | CUMPLE |
| GRUPO AXENTA S.A. DE C.V. | CUMPLE |

A CONTINUACIÓN, SE MENCIONAN LAS EMPRESAS QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.2 INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DÁNDOSE A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS.-----

| 5.2. INCISO C PROPUESTAS ECONÓMICAS | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| EMPRESA | CUMPLE CUANTITATIVAMENTE. |
| JAVANÉS SOLUTIONS, S.A. DE C.V. | NO CUMPLE |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-006-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORIA Y MANTENIMIENTO CONTINUO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES (GRP-SAP) 2015-2017, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE

| 5.2. INCISO C PROPUESTAS ECONÓMICAS | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| EMPRESA | CUMPLE CUANTITATIVAMENTE. |
| CONSULTORÍA NUEVO SOL, S.A. DE C.V. | NO CUMPLE |
| GRUPO AXENTA S.A. DE C.V. | NO CUMPLE |

DE LA EMPRESA JAVANÉS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., SE RECIBE CHEQUE CERTIFICADO NÚMERO 0000421, EXPEDIDO POR BBVA BANCOMER, S.A., POR UN MONTO DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 9, SUBNUMERAL 9.1 PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, PRIMER PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE: "QUIENES PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBERÁN GARANTIZAR SU OFERTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I Y 75 DE LA "LEY", ARTÍCULO 360, FRACCIÓN I, INCISOS A), C), D) Ó E) DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL" Y CON LO SEÑALADO EN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINA LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA, Y EN LA MONEDA EN LA QUE HAYA PRESENTADO DICHA OFERTA, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS, EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS...", TODA VEZ QUE EL IMPORTE DE LA FIANZA QUE PRESENTA, NO CUMPLE LO SOLICITADO, POR SER INFERIOR AL 5% A QUE SE REFIERE LA CITADA DISPOSICIÓN.-----

LOS LICITANTES CONSULTORÍA NUEVO SOL, S.A. DE C.V. Y GRUPO AXENTA S.A. DE C.V., NO CUMPLEN, TODA VEZ QUE NO PRESENTAN GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INCISO D) PROPUESTA ECONÓMICA, ÚLTIMO PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE: "SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 9.1 Y 9.3 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", NUMERAL 9, SUBNUMERAL 9.1 PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, QUE SEÑALA: "QUIENES PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBERÁN GARANTIZAR SU OFERTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I Y 75 DE LA "LEY", ARTÍCULO 360, FRACCIÓN I, INCISOS A), C), D) Ó E) DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LO SEÑALADO EN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINA LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA, Y EN LA MONEDA EN LA QUE HAYA PRESENTADO DICHA OFERTA, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS, EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS..." Y 9.3 ENTREGA DE GARANTÍAS, QUE A LA LETRA INDICA: "LA DEL 5% DEL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-006-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO CONTINUO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES (GRP-SAP) 2015-2017, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE

TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA POR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA FECHA SEÑALADA EN ESTAS BASES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA LIBRADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD, FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA O BILLETE DE DEPÓSITO DENTRO DEL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN".-----

DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR Y POR SER ESTOS REQUISITOS QUE DEBIERON CUMPLIR LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDE A DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:-----

LA EMPRESA JAVANÉS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., POR INCUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 9, SUBNUMERAL 9.1 PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, PRIMER PÁRRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

LA EMPRESA CONSULTORÍA NUEVO SOL, S.A. DE C.V., POR INCUMPLIR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5. SUBNUMERAL 5.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, INCISO D) PROPUESTA ECONÓMICA, ÚLTIMO PÁRRAFO, NUMERAL 9, SUBNUMERALES 9.1 PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, PRIMER PÁRRAFO Y 9.3 ENTREGA DE GARANTÍAS, INCISO A), DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

LA EMPRESA GRUPO AXENTA, S.A. DE C.V. POR INCUMPLIR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5. SUBNUMERAL 5.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, INCISO D) PROPUESTA ECONÓMICA, ÚLTIMO PÁRRAFO, NUMERAL 9, SUBNUMERALES 9.1 PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, PRIMER PÁRRAFO Y 9.3 ENTREGA DE GARANTÍAS, INCISO A), DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

LO ANTERIOR, SE HACE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 17.1 INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "EN LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, LOS LICITANTES ENTREGARÁN SU PROPOSICIÓN EN SOBRE CERRADO DE FORMA INVIOABLE, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA. DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS".-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 17.5, INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: "B) AL REVISAR CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, NINGUNO DE LOS "LICITANTES" CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS" Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE A LA LETRA DICE: "LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO LAS BASES, HABIÉNDOLAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-006-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORIA Y MANTENIMIENTO CONTINUO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES (GRP-SAP) 2015-2017, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE

ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS, LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES".-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCÓ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES PRESENTES, PARA QUE RUBRICARAN LA PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, LAS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL.-----

POR OTRA PARTE, LA CONVOCANTE INFORMA QUE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITANTE JAVANÉS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., SERÁ DEVUELTA DESPUÉS DE 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A ESTA FECHA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 SUBNUMERAL 9.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II CUARTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA EL C. EDGARDO LEÓN ARTETA ACREDITADO MEDIANTE OFICIO No. CGDF/DGCC/2584/2015 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015, ASÍ COMO LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA ACREDITADO MEDIANTE OFICIO No. CG/CISF/SQDR/0202/2015 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015, EL LIC. JORGE JAHAZIEL PÉREZ LÓPEZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2", TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO EL FALLO QUE EN SU CASO EMITA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 13:30 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-006-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORIA Y MANTENIMIENTO CONTINUO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES (GRP-SAP) 2015-2017, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE

POR LA CONVOCANTE

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| PEDRO JESÚS LARA LASTRA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES | |
| FERNANDO PALAO ESPINDOLA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES | |
| MIGUEL ÁNGEL VIDAL FRANCO JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES | |
| VANESSA ORTEGA GOROZPE DIRECTORA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA | |
| ANTONIO ORTEGA RIVERA DIRECTOR DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA | |
| JORGE JAHAZIEL PÉREZ LÓPEZ J.U.D. DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2" | |
| EDGARDO LEÓN ARTETA CONTRALOR CIUDADANO | |

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

| NOMBRE | FIRMA |
|------------------------------------------------------------------------|-------|
| VERÓNICA JIMÉNEZ SÁNCHEZ JAVANÉS SO_LUTICNS, S.A. DE C.V. | |
| JORGE RAYMUNDO DÍAZ LUNA CONSULTORÍA NUEVO SOL, S.A. DE C.V. | |
| RAÚL ESPINOSA MAQUEDA GRUPO AXENTA S.A. DE C.V. | |